



CBE 93/12485

ARCHIVO

Señor  
René Morales M.  
Director Nacional de Arquitectura  
Ministerio de Obras Públicas  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a su oficio ordinario Nº 452, de fecha 21 de Junio, mediante el cual solicita autorización para la compra de un equipo computacional y software para la Oficina Provincial de Valdivia de la Dirección de Arquitectura.

Al respecto, debo informar a usted que no habría inconveniente en que esa Oficina Provincial adquiriera los equipos anteriormente mencionados, a través de los fondos aportados por la Comisión V Centenario.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Junio 22 de 1993.

CBE/psa.

ORD. : N° 452 /

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93112485
A:	21 JUN 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ANT. : Convenio suscrito entre Comisión Nacional Chile V Centenario y Of. Provincial D.A. MOP Valdivia, aprobado por Res. Ex. DA. RPM N° 1020, de fecha 10.09.92.

MAT. : Solicita autorización para compra de equipo computacional.

SANTIAGO, 21 JUN 1993

DE : DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA - M.O.P.

A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

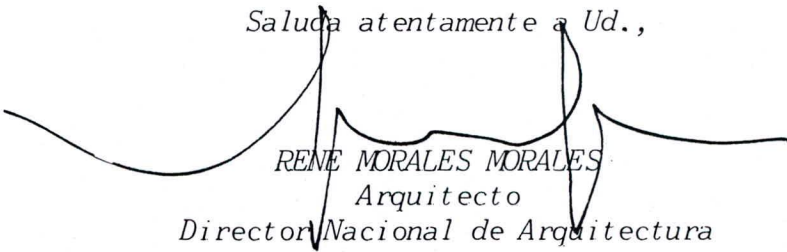
ARCHIVO

Como es de su conocimiento, el Convenio suscrito entre la Oficina Provincial de Valdivia de la Dirección de Arquitectura y la arquitecto Srta. Amaya Irrarrázabal, en representación de la Comisión V Centenario de la llegada de Colón a América, para las obras de Restauración de los Fuertes del Puerto de Valdivia, consultaba en su punto séptimo, la provisión de fondos para gastos administrativos y de gestión, por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), los cuales ingresaron a esa Oficina Provincial con fecha 28 de abril pasado, es decir, aproximadamente 4 meses después de la entrega de la obra.

Los gastos administrativos y de gestión generados por la obra "Restauración del Fuerte de Niebla" fueron absorbidos por esa Oficina Provincial de sus fondos para gastos corrientes, quedando pendiente un egreso por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) al momento de recibir el monto correspondiente a la firma del Convenio.

Esa Oficina Provincial, para su mejor gestión, requiere adquirir un equipo computacional y software; por lo que solicito a Ud., si lo tiene a bien, autorizar la compra con los fondos aportados por la Comisión V Centenario, en cumplimiento del convenio indicado.

Saluda atentamente a Ud.,

  
RENE MORALES MORALES  
Arquitecto  
Director Nacional de Arquitectura

